



C I R C U L A R CSJBTC24-15

FECHA: 1 de abril de 2024

PARA: **Señores**

Despacho 008 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá
Despacho 002 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá
Despacho 004 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá
Despacho 005 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá
Despacho 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
Despacho 001 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Despacho 002 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Despacho 002 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Despacho 004 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Despacho 006 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Despacho 016 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Despacho 001 de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Despacho 009 de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Despacho 004 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Juzgado 062 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
Juzgado 002 de Ejecución en Asuntos de Familia de Bogotá
Juzgado 049 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
Juzgado 022 de Familia de Bogotá
Juzgado 003 Penal de Circuito Adolescentes con Función de Conocimiento de Bogotá
Juzgado 004 Penal de Circuito Adolescentes con Función de Conocimiento de Bogotá

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Apoyo en el despliegue operativo del campo de estudio de investigación de tiempos y costos procesales"

Con un cordial saludo, y de la manera más atenta, este Consejo Seccional de la Judicatura, reunido en sesión de Sala del 20 de marzo de la anualidad que avanza, en atención a la solicitud trasladada ante esta Corporación el pasado 15 de marzo, respecto a comunicación suscrita por el señor **OSCAR ARCOS PALMA**, Director del Consorcio AAIC - YAN HAAS, relacionada con la solicitud de apoyo en el despliegue operativo del campo de estudio de investigación de tiempos y costos procesales, frente algunos despachos, del Distrito Judicial de Bogotá, en el sentido que remitan los listados o los entreguen a los encuestadores en las visitas que se están realizando, dando que lamentablemente pese a los requerimientos que sobre el particular se les han efectuado por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico- UDAE, no se ha obtenido la información solicitada.

En este sentido, les solicitamos se proceda a brindar la información requerida por parte del Consorcio AAIC - YAN HAAS, y en caso que aún no se haya solicitado, una vez la misma se requiera se proceda a suministrar la misma, ello atendiendo que esta serie de estudios serán insumos fundamentales, al momento de revisar la creación de medidas en apoyo de las distintas jurisdicciones y especialidades.

En caso de alguna inquietud los contactos del consorcio para el operativo de campo son:

- Representante legal del consorcio: Elsa Albarracín Durán, correo electrónico consorcioaaicyanhaas@gmail.com Teléfono de contacto celular: 3134218441, 3203935249;
- Director del proyecto: Oscar Arcos Palma, correo electrónico oarcosp@unal.edu.co Teléfono de contacto celular: 3144499533
- Catalina López Cortés, correo electrónico catalinalc2011@gmail.com Teléfono de contacto celular: 3115435416

De igual manera, si requiere elevar alguna consulta sobre el estudio, podrá ser atendida por los profesionales de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, al teléfono 3817200 extensiones 7431, 7435, 7445 y 7453, o mediante correo electrónico dirigido a los siguientes profesionales:

- Luis Anselmo Rivera Acero: lriveraa@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Diana Claudia Caro Bernal: dcarob@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juan Nicolás Hernández Pérez: jhernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Rosa Helena Sosa Neira: rsosane@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/fg